

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

PRESIDENCIA

DEL

PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

LEY.

La Asamblea Nacional, en uso de su soberanía, decreta y sanciona la siguiente ley:

Artículo único. El artículo 59 de la ley provincial de 3 de junio de 1870 se entenderá redactado en la forma siguiente:

Artículo 59. La Comisión provincial está siempre en funciones activas, y reside en la capital de la provincia.

Cada uno de sus Vocales disfruta de una indemnización, que en ningún caso podrá renunciarse, acordada por la Diputación y que no excederá de 5.000, 4.000 ó 3.000 pesetas en las provincias de primera, segunda y tercera clase respectivamente.

Le tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Palacio de la Asamblea Nacional quince de febrero de mil ochocientos setenta y tres.—Cristino Martos, Presidente.—Pedro J. Moreno Rodríguez, Representante Secretario.—Cayo Lopez, Representante Secretario.—Eduardo Benot, Representante Secretario.—Federico Balart, Representante Secretario.

(«Gaceta de Madrid» del 17 de febrero.)

Noticias Estranjerias.

Dice el «Cronista» de Nueva-York:

«El fracaso que acaba de sufrir el señor Banks en la cámara de representantes del Congreso americano, ha sido completo. Propuso que el gobierno americano se pusiese de acuerdo con los de otras naciones poderosas para terminar la guerra en Cuba contra España por supuesto, y el resultado ha sido que al discutirse su proposición en la comisión de relaciones exteriores, esta opina que no deben las cámaras mezclarse en la política de la administración sobre este punto; y que en el Congreso prevalece el sentimiento de que es contrario á la historia de este país invocar la cooperación de naciones estranjerias para tratar de una cuestión esencialmente americana.»

Leemos «La Nueva España»:

Un despacho de Viena, fechado el 17 de febrero, comunica que en el comité constitucional del Reichsrath, M. Grocholski ha declarado que el proyecto sobre elecciones directas es una violación de los derechos de la Dieta. En su consecuencia los diputados polacos no asistirán á la discusión que tenga lugar sobre este proyecto.

Después de la anterior declaración los miembros polacos del comité se retiraron de la sala de deliberaciones.

Leemos en «La Patrie»:

Relativamente á la actitud respectiva de los partidos en el combate que va á librarse en la Cámara nos hemos procurado algunos datos que pueden dar una idea somera del carácter de la lucha

La extrema derecha que, por desgracia no está de completo acuerdo con el centro derecho, obediendo las instrucciones recibidas, resistirá abiertamente á todo evento, mediata ó inmediatamente, tenga por efecto ó por objeto, organizar la república. El centro derecho, á pesar de la repugnancia que siente por la forma republicana y de sus simpatías por la monarquía, hará muchas concesiones á Mr. Thiers en el terreno conservador, máxime si se le ofrecen garantías formales. De todas maneras, el centro derecho no quiere romper con Mr. Thiers ni aun sobre el famoso artículo 4.º, aun cuando este artículo afirmase el poder en el sentido republicano.

El centro izquierdo seguirá dividido, especialmente si, como se cree, la izquierda radical trata de imponer sus ideas y atraerse la fracción Christophle.

Queda el partido del llamamiento al pueblo, que cuenta 30 diputados. Por esta parte, los planes descanzan sobre las siguientes bases:

Cuando todas las fracciones de la Cámara habrán espuesto sus ideas, sus esperanzas y sus convicciones, uno de los 30 diputados del grupo pedirá la palabra.

Toda vez, dirá, que la Cámara anda dividida en la cuestión del sufragio universal, en la de prolongar los poderes á Mr. Thiers, en la de la organización de la Asamblea, en la de la organización y sucesión de los poderes públicos, en la de la segunda Cámara, etc., claro es que el llamamiento al pueblo es necesario si se quiere conservar á la nación su libre albedrío.

Esta tésis será esplanada en un discurso manifiesto, mitad leído, mitad pronunciado, confiándose esta tarea á Mr. Gavini, según se dice.

Leemos en la «Asamblea Nacional» del 22 de febrero:

Ayer, la Bolsa fué teatro de una escandalosa maniobra de agiotage con el objeto de producir un alza exagerada. A este fin propalóse el rumor de que en la sesión del mismo día, Mr. Thiers debía poner en conocimiento de la Asamblea un convenio firmado por Prusia para evacuar nuestro territorio en un plazo perentorio. La noticia era falsa, pero el golpe estaba dado y el alza tuvo efecto.

Muy al contrario de lo que suponía esta noticia, todo induce á creer que el cuarto plazo de mil millones, no será definitivamente satisfecho antes del mes de julio. Faltará tan solo negociar con la Prusia para las garantías financieras, relativas al pago del quinto plazo de mil millones y es muy seguro que el gabinete de Berlin se mostrará muy exigente por lo que respecta á estas garantías financieras.

No sería difícil, en vista de todo esto, que las negociaciones encontraran algunas dificultades; y no hay probabilidades de que la evacuación del territorio sea un hecho en el discurso del presente año.

Dice un periódico de París que Mr. Thiers intenta esperar á que la Inglaterra se decida, para tomar él una resolución sobre el reconocimiento del nuevo gobierno español.

Berna.—El gobierno federal ha decidido reconocer la República española tan pronto como el

representante español, que se halla actualmente en Ginebra, le haya comunicado la circular notificando el establecimiento del gobierno.

Noticias Nacionales.

Tomamos de «La Crónica de Cataluña»:

La comunicacion impresa que uno de los jefes de administración carlista, pasó al Ayuntamiento de Barcelona está concebida en los siguientes términos:

«Ejército Real de Cataluña.—Administración de la provincia de Barcelona.—(Al margen.)—Primer segundo y tercer trimestre á los cuatro días de recibido el oficio. Formado por esta Administración el repartimiento para la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de esta provincia para el corriente año económico que empezó en 1.º de Julio último y finirá en 30 de Junio próximo venidero, al tipo del 12 por 100 sobre la riqueza líquida imponible de cada pueblo, de conformidad á lo dispuesto por S. M. el Rey N. Sr. D. Carlos VII (q. D. g.); ha correspondido á ese pueblo la cantidad de 8.488,798 reales 40 céntimos que deberá satisfacer á esta Administración ó á sus delegados en los cuatro trimestres y fechas que al margen se espresan, debiendo presentar en el primer plazo todos los recibos de las cantidades que tengan entregadas, ya en metálico, ó sea en suministros para serles abonados. Asimismo y en los mismos plazos deberá satisfacer la contribución de industria, tomando por tipo las tres cuartas partes de la última matrícula aprobada que deberá ser presentada á esta Administración y divididas aquellas en cuatro trimestres, satisfarán dos de ellos en el primer plazo y los demás en el modo al margen marcado. Esta administración tiene derecho á esperar, que tanto ese Municipio como los contribuyentes reconocidos á la solicitud de un gobierno legítimo paternal, que solo desea la felicidad de su pueblo, cuyos resultados empiezan á experimentar con la rebaja de sus impuestos, se apresurarán á derramar sus cuotas en las arcas de esta Administración y de este modo evitarán el que tenga que tomar medidas coercitivas, que de ningún modo podría prescindir ni por mas sensible que le sea, si dejaban de dar cumplimiento á cuanto se previene en esta comunicacion.—Tagamanent 18 de febrero de 1873. El Jefe de Administración, Francisco Solá.—Sr. Alcalde y Ayuntamiento de Barcelona.»

El día 21 circularon en Madrid noticias alarmantes respecto á la importancia que en el Norte alcanzaba la facción carlista. Se hablaba de derrotas, de nuestras columnas, además, de grandes operaciones comprendidas por los facciosos y de la entrada del pretendiente en territorio español.

No creemos que se hayan confirmado esas noticias; pero el hecho solo de que circularan demuestra lo factible que cree hoy la opinión pública, lo que, hace quince días, ni siquiera se imaginaba.

¿No justifica este estado nuestra aprension sobre la situación actual? ¿No pedimos, con razon, que se adopten cuantas medidas quepan en lo posible á fin de mejorar la situación actual?

La aparición de la república en Francia, lejos de

contribuir á tomar una revancha de Sedan, no fué más que el preludio de inmensos desastres. ¡Cuenta que no suceda á España que con ella triunfe el carlismo, desastre mayor que todos los del país vecino!

A continuacion de estas líneas verán nuestros lectores el despacho que el señor Castelar dirigió á los representantes de España en el extranjero, en el momento en que tuvo lugar el cambio de forma de gobierno. Lo traducimos de los periódicos extranjeros que juzgan este documento bajo el punto de vista de sus doctrinas, como es natural, pero que no pueden desconocer los sentimientos pacíficos que encierra, ni negar la moderacion y rectitud de miras que en él se expresan.

Hé aquí dicho documento:

«Escelencia:

«Los telegramas que este ministerio ha espedido á S. E. le habrán anunciado que la Asamblea soberana y la nacion española han proclamado como forma definitiva del gobierno del Estado la forma republicana. Este acto no ha nacido de la revolucion, ni ha sido producto del estupor y de la sorpresa; ha brotado de la conciencia recogida y de la voluntad soberana de las dos Cámaras que, salidas recientemente del sufragio universal pedido por la autoridad legítima y ejercido en plena paz han podido persuadirse de que tal era en las circunstancias actuales, de largo tiempo previstas, el sentimiento nacional.

«Haciendo plena y eterna justicia á los sentimientos de lealtad y á las intenciones y al tacto constitucional del monarca, justo es decir, sin embargo, que no ha podido vencer la repugnancia, innata en esta digna y alliva nacion hácia todo aquello que, mediata ó inmediatamente, con razon ó sin ella, pueda empañar su independenciam. En este estado de cosas, el rey ha resuelto el conflicto de una manera patriótica y elevada, renunciando para él y sus sucesores á la corona de España. Una vez conocida su intencion y divulgada su renuncia no brotó en la opinion pública de todos los partidos mas que una idea: la de la necesidad imperiosa, incontestable y suprema de sustituir la monarquía con la forma republicana.

«Las Cortes y la nacion española, con un patriotismo elevado, con un tacto político de que hay pocos ejemplos y con una elevacion de miras, natural en nuestra raza, hicieron frente á todas las eventualidades formulando el voto de la opinion pública con el establecimiento de la forma de gobierno propia de las democracias, la forma republicana. Ninguna presion interior, ninguna amenaza, ningún tumulto ha influido en sus deliberaciones. El pueblo tranquilo, el ejército obediente, las autoridades en el pacífico desempeño de sus funciones, todos los poderes gozando de sus plenos derechos, hemos pasado con entera, buena voluntad y tranquilamente por el voto de las Cámaras reunidas en Asamblea nacional. Procedióse enseguida al nombramiento del gobierno nacional, compuestos de los representantes del pueblo, de que S. E. tiene ya noticia y, al momento de reunido este gobierno, acordó desplegar sus fuerzas todas y toda su energia para cumplir el mandato de la Asamblea y conservar á todo trance el orden público.

«Espero, por tanto, que inspirándose en su ilustracion y en su patriotismo, S. E. pondrá en conocimiento de ese gobierno que la república es ya la forma definitiva de nuestra nacion; y que para conservarla y arraigarla contamos con el respeto que á la legalidad tiene el pueblo español y del que ha dado tan admirables pruebas en los últimos cuatro años de régimen democrático, y con la fide-

dad del ejército, resuelto á sostener la forma del gobierno.

«S. E. procurará disipar toda preocupacion é inculcar la idea que esta república representa la voluntad nacional y ofrece garantías de orden público; cuide tambien S. E. de demostrar su carácter pacífico, así en el interior como en el exterior; procure en fin, S. E. demostrar que nuestra patria posee las virtudes de que necesitan los pueblos que tienen ya la edad para gobernarse por sí mismo.

Desvanezca S. E. las precauciones que puedan existir al exterior relativamente á la actitud del ejército. De la misma manera que nosotros estamos resueltos á sostener y mejorar su organizacion, el ejército español lo está tambien á apoyar nuestra autoridad que es legítima, como hija de la idea y de la voluntad de nuestro pueblo.

«Dignese S. E. leer y dejar copia de la presente nota al señor ministro de negocios extranjeros.

«Dios, etc.

«Madrid 12 de febrero de 1873.

«Firmado Emilio Castelar.»

Hé aquí en qué términos, segun una correspondencia especial del «Times», habria accedido el señor Olózaga en continuar representando la república española cerca de la república francesa:

«Habiendo abandonado el rey voluntariamente España, no puedo tener ningun escrúpulo en servir á una república conservadora y protectora de todos los intereses sociales; pero si la república federal debe destruir en un solo dia esa unidad que mi país ha empleado seis siglos en formar, no solamente no la serviré, sino que desde el presente me declaro su mas decidido enemigo.»

El periódico extranjero de que tomamos esta noticia, hace, al darla, los siguientes comentarios:

«Si es cierto que el señor Olózaga ha ofrecido por dos veces su dimision, ha cumplido con su deber. Si, como asegura el «Times», ha afirmado sus principios conservadores y su sentimiento por la unidad de España en el momento en que la política conservadora y la unidad se hallan en grave peligro, ha cumplido un acto honroso.»

El esfuerzo, pues, del gobierno, debe principalmente dirigirse á reorganizar, la persecucion de los carlistas armados, y para eso es preciso restablecer la subordinacion y disciplina del ejército. Si á los soldados se les han hecho promesas, cúmplaselas; si su suerte es escepcional por las modificaciones que se han introducido en la reorganizacion del ejército para lo sucesivo modifíquese debidamente; hágase un llamamiento á su patriotismo, nunca desmentido, y estamos seguros que jefes, oficiales y soldados volverán á ser lo que han venido siendo siempre, el sosten del orden y de la libertad, y el terror del absolutismo.

La Convencion francesa, de 93, enviaba á las provincias y á los ejércitos, comisarios de su seno revestidos de amplios poderes á fin de que obrasen con energia y vigor en defensa de la república; y, ya que nuestros radicales y republicanos parece querer parodiar á aquella «Asamblea», grande hasta en sus errores, no estaria demas el que nombrasen hombres decididos, enérgicos y de prestigio, que marchasen á los ejércitos con la mision especial de restablecerlos en el estado brillante que hace poco tenían. Nosotros creemos que, si obrasen con las condiciones requeridas, y se presentaran ante las tropas, podrian volver al sentimiento de alto patriotismo de que tantas pruebas tienen dadas.

—Este consejo se encierra el menor espíritu de desconfianza respecto de los generales y jefes del

ejército; es simplemente un remedio para hacer que recobren el prestigio y autoridad que necesitan para poder ser útiles al frente de los soldados de la república. No seria en tal caso la mision del comisario de la Convencion vigilar á los generales é imponerles sus opiniones sobre las operaciones militares, sino simplemente infundir en el ánimo del soldado su confianza en sus jefes que estos no han dado motivo para que no se tenga.

Las declaraciones del señor Figueras, en la sesion del 24, sus aspiraciones á seguir una política nacional y no de partido, su llamamiento á todos los españoles, á fin de que concurren al establecimiento de un orden de cosas que dé al país confianza y seguridad é imponga respeto á los extranjeros, deben ser altamente aprobadas por cuantos anteponen el bien del país á sus pasiones particulares.

Todos cabemos, en efecto, dentro de la república; y si esta nueva forma de gobierno entre nosotros nos da libertad y orden, será cada dia mas apreciada en su justo valor, y no bajo las aprensiones que muchos abrigan. Sin embargo, para que esto sea posible, para que la república produzca los frutos que sus antiguos adeptos han proclamado como un axioma, es indispensable que no se pongan obstáculos á su marcha; por eso es procedente la aspiracion del señor Figueras, cuando pide el concurso de todos los partidos para la consolidacion de la república.

Tomamos de «La Época:»

Hé aquí en qué términos espresa «El Gaulois» de París sus recelos por el advenimiento de la República en España:

«Las Cortes extranjeras están persuadidas de que España va á ser el refugio de todos los aventureros internacionalistas y el centro de la propaganda socialista universal.

La Europa conservadora recuerda que los señores Pi y Margall, Figueras y Castelar han hecho alarde en las Cortes en época no lejana de sus simpatías por la Commune de París. No ignora que á M. Gambetta y á M. Edgard Quinet es á quienes el señor Castelar ha enviado bajo forma de telegramas y de cartas el primer grito de triunfo de los republicanos en el poder.

Sabe, por último, que los señores Figueras, Castelar, Pi y Margall y todos los que se agrupan en derredor suyo han sido declarados traidores por aquellos de sus correligionarios políticos llamados hombres de accion. Ahora bien, esos son los que dirigen las masas republicanas en Cataluña, en Andalucía, en Valencia y en todos los centros en que existen republicanos en España.

¿Con qué autoridad los miembros del Gobierno provisional que han estado predicando toda su vida las doctrinas federalistas, socialistas é individualistas podrán oponerse ahora á la aplicacion de esas doctrinas por el pueblo que gobiernan?»

—Esto es lo único que encuentra el periódico alfonsino en los periódicos extranjeros en favor de la República en España: sin embargo, consta que los conservadores están, respecto á las nuevas instituciones, en una situacion benévola, aunque pasiva.

«La Discusion», discurriendo acerca de la cuestion de forma de la República, y defendiendo la solucion adoptada por la Asamblea nacional como la mas prudente y la menos ocasionada á peligros en los momentos en que se proclamó la República, dice lo siguiente:

«Además, es preciso no olvidar que no hemos hecho mas que echar los cimientos de un edificio que ha de acabarse mas tarde; y en nuestra impa-

ciencia queremos que todo quede terminado en un momento. Pronto ha de convocarse una Asamblea Constituyente: muy pronto ha de saberse que forma prevalece; y si esto es un hecho que no puede negarse, ¿á qué suscitar hoy, en nombre de la forma, obstáculos que pueden ser presentados por el enemigo común como prueba contraria á la solemne tranquilidad de nuestros primeros momentos?

Prejuzguemos la cuestion. Ahora todos deben guardar en el fondo de su pecho las aspiraciones individuales, y solo pensar en consolidar por la armonía y el orden esta República, que en esta forma ó en la otra, con estos hombres ó aquellos, es mejor, infinitamente mejor, que la mas excelente de las monarquías. Esperemos la convocacion de las Constituyentes, y patrióticamente sostengamos con viril energia lo que ahora existe.»

Ojalá prevalezcan en el partido republicano las juiciosas observaciones de «La Discusion», y que todos cooperen al mantenimiento de lo que hoy es la legalidad, hasta que las Cortes Constituyentes decidan, en uso de su poder soberano, la forma bajo la cual ha de constituirse la República, cuya decision será por todos los que acepten el principio de la soberanía nacional acatada y por todos respetada.

La «Redencion del pueblo,» de Reus, inserta una correspondencia de Vilallonga fecha 23 en que se le dice que el dia anterior, á las diez de la noche, se presentaron unos 400 carlistas en el pueblo de Morell, distante un cuarto de legua. Pidieron un trimestre de contribucion, y como el alcalde no tuviese reunido el dinero, le pusieron preso junto con algunos mayores contribuyentes, llevándoselos al vecino pueblo de Pobla de Mafumet, en cuyo punto les pusieron en libertad mediante la entrega de 150 duros.

En el espesado pueblo de la Pobla de Mafumet, dice tambien la carta, pusieron presos tambien á los individuos del ayuntamiento, á los cuales exigieron 250 duros por via de contribucion, cantidad que tuvieron que satisfacer para alcanzar su libertad.

De Igualada con fecha 22, le dicen al mismo periódico que el vigia del castillo anunciaba á las once de la mañana que se dirigian á aquella villa 800 carlistas al mando de Galceran, Quico y otros cabecillas.

«A las cuatro de la tarde, añade la carta, han llegado en el vecino pueblo de Odena las partidas de Nasratat, Miret y Ferrer, componiendo un total de 400 hombres: la mayor parte van uniformados, consistiendo su trage en blusa azul, pantalon del mismo color con una franja encarnada, la gorra tambien encarnada y polainas.

A las cinco nuestro alcalde popular nos ha anunciado por medio de pregon que al primer toque de campana se cerrarán las tiendas é iluminarán las ventanas y todos los liberales á defenderse. A la hora en que escribo, siete de la noche, me acaban de asegurar que Savalls y comparsa, en numero de 900 están en el ya referido pueblo de Odena, distante una legua.»

Dice el «Pensamiento español:»

«Pasa como cosa corriente en los círculos políticos mas autorizados la noticia de que de hoy á mañana intentarán los carlistas un esfuerzo supremo en las provincias Vascongadas, llegando algunos á asegurar que D. Carlos se encuentra ya en Navarra.»

Tenemos á la vista, dice la «Época,» cartas de Andalucía escritas bajo la tristísima impresion que en todas las gentes honradas han causado los inea-

lificables y horribles sucesos de Montilla. Despues de robar, quemar y matar, llegó á tal extremo la ferocidad de los criminales, que á una de las personas asesinadas la abrieron en canal, dejando al descubierto por medio de una cana el interior del cadáver, que colgaron de un balcon de su propia casa.

Se confirma la noticia, segun dice un colega, de que con Dorregaray han entrado por la frontera algunas piezas de artillería.

El general Gaminde ha pedido pasaporte para viajar por el extranjero.

La «Discusion,» el órgano mas autorizado de la situacion republicana, declara que se nota cierta paralización en la accion del gobierno, Y añade:

«Y ello es indudable que de tal manera sucede, puesto que si bien no se tiene noticia de ninguna cuestion de grande importancia en que haya desacuerdo, tampoco parece que reina tanta conformidad en otras secundarias que no resulten dilaciones perjudicialísimas en los presentes instantes.

El telegrama del rey Víctor Manuel recibido por D. Amadeo de Saboya al llegar á Lisboa decia testualmente:

«Mejor informado, apruebo tu resolucion. Mis brazos esperan con afan al hijo querido, la patria al soldado, que quizá pronto puede hacerle falta. Envío una fragata blindada á tu disposicion.»

Leemos en la «Correspondencia de España.»

Una partida carlista compuesta de 80 infantes y cuatro caballos entró ayer en Cetina (Zaragoza) rompió cinco postes del telégrafo, cortó los hilos, se llevó el aparato de la estacion férrea y rompió las pilas.

El señor Padial ha presentado dos enmiendas al proyecto de abolicion: una para que el plazo de los cuatro meses para la emancipacion, se entienda desde la publicacion de la ley en la «Gaceta de Madrid», y otra para que á cada esclavo se le entreguen cinco duros al darle la libertad, dedicando al efecto tres millones del empréstito de la diputacion de Puerto-Rico.

Nos escriben de Manila que la salida del general Izquierdo ha sido muy sentida en aquella ciudad.

Dice «La Iberia» del 23 de febrero:

Pocas son las noticias que hemos podido recoger ayer sobre los carlistas. El correo no ha sido hoy abundante en este sentido, y las del telégrafo, si las ha suministrado, no se han hecho públicas en vista de haber otras en Madrid más importantes por la trascendencia que pueden tener.

Hé aquí las que hemos podido reunir en las últimas veinticuatro horas:

«En las Encartaciones hay algunas partidas carlistas alistando gentes que, segun dicen, serían ayer armadas.»

Anteanoche cortaron los facciosos la línea telefónica cerca de Bilbao, y la de Teruel cerca de Calamocha.

En Gandía, Onteniente y Mogente se notaba anteayer bastante agitacion en sentido carlista.

Las facciones reunidas de los curas Santa Cruz, Orio, y cabecilla Iturbe atacaron, en numero de 800, á la villa de Azeguitia, defendida por 31 carabineros, el alcalde y dos dependientes del mismo, quienes rechazaron á la faccion heroicamente, causándoles cuatro muertos y gran número de heridos. Por parte de la fuerza que defendia la villa hubo

seis heridos y dos contusos. El alcalde se ha portado bizarramente, segun los partes.

Crónica Local.

Segun vemos en «El Porvenir» semanario que se reparte en Ciudadela, se trabaja con gran empeño en dicha plaza para llevar á cabo la fundacion de un teatro cuya construccion deberá empezarse á principios de mayo. Parece que la suscripcion abierta con dicho obgeto alcanza ya la respetable suma de seis mil escudos.

Celebramos mucho que se lleve á cabo esta idea, pues la cultura de la civilizacion actual reclama que se establezcan esos centros de instruccion y recreo aun en poblaciones de mas corto vecindario que la de Ciudadela.

Calmados el récio viento y gruesa mar, verificó su salida en la mañana de ayer el vapor-correo «Menorca.»

Desde ayer está de manifiesto por espacio de catorce dias en la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad el presupuesto municipal adicional al ordinario de 1872 á 73.

Relacion de las reses degolladas en el matadero público de esta ciudad en el dia de ayer: Bueyes 0 — Vacas 1. — Becerras 1. — Corderos 5. — Cerdos 3. — Total, 10.

SUBGOBIERNO DE MENORCA

El señor Gobernador civil de la provincia en telegrama que acabo de recibir me dice lo que copio:

«El Ministro Gobernacion en telegrama de ayer me dice:—Hoy ha continuado en la Asamblea la discusion del proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.—Se reciben noticias satisfactorias de las provincias, en las cuales reina el mas perfecto orden, á no ser en alguna del Norte y Cataluña donde la faccion se vé no obstante acosada y batida por el ejército y voluntarios de la República.—El Gobierno que atiende sobre todo al bien estar público, cuenta con elementos bastantes para acabar en breve plazo con los enemigos de la patria, y devolver á todo el país la mas completa tranquilidad.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio del periódico de su digno cargo, á fin de que llegue á conocimiento de los leales habitantes de esta Isla.

Mahon 4 de marzo de 1873.—El Subgobernador,—José Feliu.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Eusebio y compañeros mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza, en la Parroquia de Santa Maria.

En la Parroquia hoy despues de misa mayor debe predicar el Dr. Ildefonso Hernandez Pbro. Al anocheecer tendrá lugar el devoto ejercicio de la Buena-muerte. Este mismo ejercicio tambien se rezará en la Concepcion: y en San Francisco las estaciones del Via-Crucis.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
2	755°	14.5	10°	80	0.2	1	ONO. fr.	4°
3	761.2	14.5	9.7	64		5	NNO. »	10°

A la hora de entrar en máquina el presente número no habíamos recibido nuestro telegrama particular, ni nada sabíamos respecto de la llegada á Ciudadela del «Corrent».

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explica con mas detalles que se pueden desear y la agradable instructiva y moralizadora lectura de las novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTIDO

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones partes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 o mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresa sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamaño natural.

Un año. pesetas 40
Seis meses. » 20
Tres meses. » 11'25
Un mes. » 4

Segunda edicion, con 12 figurines cada año y 18 patrones, tamaño natural.

Un año. pesetas 30
Seis meses. » 16'25
Tres meses. » 8'75
Un mes. » 3



Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 10'50
Tres meses. » 5'50
Un mes. » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patrones.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 8
Tres meses. » 4'25
Un mes. » 1'50

EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Por un año. 12 pesos fuertes. | Seis meses. 7 pesos fuerte

EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS

Por un año. 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

MR. BEGUÉ, ÓPTICO.

Acaba de llegar á esta ciudad con un gran surtido de géneros procedentes de las principales fábricas de Europa, como son: anteojos de larga vista de todas dimensiones y de los mejores que se han conocido hasta el dia; gemelos para teatro y marina; anteojos de todas clases y precios, entre los cuales se distingue el nunca bien ponderado cristal de roca por reunir la condicion de conservar y descansar la vista mucho mas que los otros. Si hay alguna persona que desconfie de la calidad de dichos cristales, se le concederán 30 dias para pagarlos, á fin de que tengan suficiente tiempo para probarlos y enterarse con personas que lo entiendan, de la calidad de los cristales. Tambien se encontrarán cristales sueltos de cualquier clase y grado para suplir la falta de otro cualquiera. Hay gafas y lentes de oro, plata, concha y acero, entre cuyas clases seguramente podrá quedar complacido el comprador por ser del mas exquisito gusto y de nueva invención.

Barómetros, termómetros, niveles de agua de varios tamaños, pesa-jarabes, licores y legías.

Otro surtido de colecciones de estampas, historias sagradas antiguas y modernas; varias vistas de las principales ciudades y puertos; paisajes de tanto primor, que se confunden con la verdadera pintura al óleo; mapas geográficos; atlas de veinte mapas en castellano; planos de banderas; diferentes muestrarios de letras para señoritas; delanteras de chimenea, paraguas de todas clases, marcos para colocar retratos y espejos de primera calidad y de distintos tamaños.

Relojes de oro y de plata de toda clase inclusa la de remontoir, que son de última moda.

Cadenas para reloj de oro y de plata primorosamente trabajadas

Se admiten además encargos de listones para marcos desde medio real hasta veinte reales palmo.

Dichos objetos se venden al por mayor y menor á precios sumamente baratos en la calle Nueva, número 11, tienda.

MATILDE

LA MUGER DEL GRAN MUNDO.

POR EUGENIO SUE.

Magnífica edicion ilustrada con preciosas láminas sueltas DE D. EUSEBIO PLANAS.

Matilde ó La muger del gran Mundo, formará dos tomos en cuarto prolongado y se publicará por entregas de ocho grandes paginas, en exquisito papel y elegante impresion, al precio de «Un cuartillo de real en toda España.»—Ilustrará la obra profusion de hermosas láminas y dos magníficas portadas dibujadas por D. Eusebio Planas y grabadas por los mas aventajados artistas españoles.—Se repartirán sin interrupcion de ninguna clase ocho entregas semanales. En cada dos repartos recibirán gratis los señores suscritores una lámina representando las principales escenas de la novela.—Toda la obra costará próximamente unos 40 reales.

AVENTURAS

DEL

BARON DE TRENCK.

por

OCTAVIO FERÉ.

Esta importante publicacion se reparte por entregas de 8 paginas, impresas en buen papel, con tipos nuevos y elegantes.—Se repartirán 4 entregas semanales sin interrupcion, como lo tiene acreditado la Biblioteca Escogida.—La obra formará un solo tomo de elegantes proporciones, siendo próximamente su coste «60 reales.» Será adornada con

20 preciosas láminas dibujadas y grabadas por los primeros artistas nacionales, é impresas en papel superior; las cuales se regalarán á los señores suscritores durante el curso de la publicacion.—A pesar de su inusitado lujo, el precio de cada entrega será solo el de «Medio Real.»

EL AMIGO DE LOS POBRES

(VICENTE DE PAUL)

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. ENRIQUE WERTHY DE GUZMAN.

EL AMIGO DE LOS POBRES, se publicará por entregas de ocho grandes paginas, al precio de «Un cuartillo de real en toda España.»—Todas las semanas se repartirá un cuaderno de ocho entregas y una magnífica lámina de regalo.—La obra formará un tomo de regulares dimensiones, y costará aproximadamente, 28 á 30 reales.

PUBLICACION DE GRAN LUJO

IGNACIO DE LOYOLA.

NOVELA HISTÓRICA

original de

DON JULIO NOMBELA.

Esta importante obra se repartirá á razon de un cuaderno semanal. Cada cuaderno contendrá ocho entregas, ó sean 64 paginas de gran tamaño, impresas con el mayor lujo en excelente papel, siendo el precio de cada entrega, «Un cuartillo de real en toda España.»—Formará dos elegantes tomos de 10 cuadernos cada uno, y en el curso de la publicacion se regalarán á los Sres. suscritores 19 preciosas láminas y una magnífica portada, representando las principales escenas de la novela.

LA CALUMNIA

(PAGINAS DE LA DESGRACIA)

novela original de

ENRIQUE PEREZ ESCRICH.

SEGUNDA EDICION.

Esta interesante obra, que formará dos tomos, se publicará por entregas de ocho grandes paginas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de «Un cuartillo de real la entrega en toda España.»

Se repartirán ocho semanales, y los señores suscritores recibirán «gratis» en cada reparto Una preciosa lamina dibujada y grabada por los mejores artistas de la corte, representando los personajes y escenas mas interesantes de la novela.—Toda la obra costará sobre 40 reales aproximadamente.

LOS QUE RIEN

Y

LOS QUE LLORAN.

NOVELA DE COSTUMBRES,

su autor

ENRIQUE PEREZ ESCRICH.

Esta interesantísima obra, que formará dos tomos, se publicará por entregas de ocho grandes paginas, en exquisito papel satinado, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de «Medio real la entrega en toda España.»—Se repartirán cuatro entregas todas las semanas, y los señores suscritores recibirán gratis, un reparto sí y otro no, Una preciosa lámina, dibujada y grabada por los mas aventajados artistas de la corte.—Toda la obra costará sobre 50 reales próximamente.

A dichas publicaciones admítense suscripciones en esta imprenta Calle del Bastion 39.

Para vender.

Lo está una casita situada en el vecino pueblo de Villa-Carlos, calle de Mahon número 51, justipreciada por 500 pesetas. Informará su dueño que vive en la misma.